



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 09 de abril de 2002

VISTO

El proyecto de creación del Centro de Estudios Literarios y Críticos presentado por el Licenciado Marcelo ECKHARDT al Departamento de Letras que agrupa a docentes y alumnos de la carrera de Letras, y;

CONSIDERANDO

Que el mencionado Centro iniciará y continuará con investigaciones en estudios literarios en y desde la Patagonia;

Que dicho Centro apoyará la integración de la carrera de Letras con la Región Patagónica;

Que el mismo será un ámbito de organización de eventos académicos y literarios como seminarios, talleres, congresos, jornadas y coloquios;

Que será el espacio de conformación de una biblioteca y hemeroteca especializada en crítica, teoría literaria y nueva literatura que se incluirá en el catálogo de la Biblioteca Gabriel PUENTES;

Que la propuesta cuenta con el aval de dos destacados críticos literarios de nivel internacional, el Dr. Nicolás ROSA de la Universidad Nacional de Rosario y la Dra. Josefina LUDMER de Yale University;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del día 14 de marzo ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Aprobar el proyecto de creación del Centro de Estudios Literarios y Críticos a partir de la fecha de emisión de la presente resolución.

Art.2º) Encomendar a los docentes y alumnos que formarán parte de dicho centro la puesta en marcha del mismo en sus aspectos funcionales.

Art.3º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N°066/02

JEG


Lic. CLAUDIA COIGAUD
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Prof. ROSALIA BROITMAN
VICE-DECANA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales